



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003105

Bitácora: 23/DK-0018/12/20
Oficio N°: 03/ARRN/1117/2020

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de diciembre de 2020

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	5045	5054	23118573	23118582
10	5555	5564	23118583	23118592
5	5565	5569	23118593	23118597
6	5570	5575	23118598	23118603

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Se otorga folios para: 32.487 m3 As. CAOBA (p); 47.050 TZALAM (p); 5.067 TZALAM (s); 76.220 TZALAM (varillas) saldo de bitacora 23/DK-0013/08/20. Se devuelve folios Cancelados 22717845;23115449.

AGH YMG SPA FJB





003105

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
ESTADO DE GUATEMALA

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores interesados en la adquisición de los terrenos que se detallan a continuación, que se encuentran disponibles para ser adquiridos por el Estado de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala.

N.º	DESCRIPCION	AREA (M ²)	VALOR ESTIMADO (Q.00)
1	TERRENO 1	1000	100000
2	TERRENO 2	2000	200000
3	TERRENO 3	3000	300000
4	TERRENO 4	4000	400000
5	TERRENO 5	5000	500000

Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala.

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
ESTADO DE GUATEMALA

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores interesados en la adquisición de los terrenos que se detallan a continuación, que se encuentran disponibles para ser adquiridos por el Estado de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala.

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
ESTADO DE GUATEMALA

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores interesados en la adquisición de los terrenos que se detallan a continuación, que se encuentran disponibles para ser adquiridos por el Estado de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala. Los terrenos se encuentran situados en el municipio de San Juan Chuj, departamento de Guatemala.